

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
PALLO SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de constitución simultá-
nea de la Compañía INMOBILIARIA PALLO
SOCIEDAD ANONIMA CIVIL se otorgó en la ciudad
de Guayaquil, el 23 de septiembre de 1987, ante la
Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doc-
tora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la
señorita Intendente de Compañías de Guayaquil
Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos,
mediante Resolución No. 87-2-1-1-05909 el 20 Nov.
1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Can-
tón Guayaquil, con el No. 12.687 el 7 de diciembre de
1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento
de la escritura pública antes mencionada los señ-
ores: Galo Vicente Pallo Palacios, divorciado; Luis
Alfredo Galarza Palacios, soltero; María Dolores
Pallo Palacios, soltera; Blanca Rosa Pallo Pala-
cios; soltera; Edelina del Rosario Palacios Alvarado,
casada; todos por sus propios derechos; y la señora
Maruja Russo viuda de Crespo, viuda, a nombre y en
representación de la Compañía INMOBILIARIA
MAGIA S.A., en su calidad de Presidente.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía
se denomina INMOBILIARIA PALLO SOCIEDAD
ANONIMA CIVIL y tiene un plazo de duración de
cincuenta años.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la
ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Com-
pañía es dedicarse a la adquisición de bienes
inmuebles, rústicos o urbanos localizados en cual-
quier lugar de la República del Ecuador, o dere-
chos reales sobre los mismos, pudiendo adminis-
trar los mismos inmuebles u otros que se so-
metan a su administración. Podrá así mismo la Com-
pañía, para el cumplimiento de sus fines, realizar
cualquier otra clase de actos o contratos rela-
cionados a los referidos bienes inmuebles pu-
diendo incluso gravarlos o enajenarlos. Podrá pro-
mover la construcción o reforma de sus edifi-
caciones o adquirir partes sociales en cualquier otra
compañía, inmobiliaria o similar, del país.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la
Compañía es de ONCE MILLONES DE SUCRES di-
vidido en once mil acciones ordinarias y nominati-
vas de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital
social está suscrito íntegramente y pagado de la
siguiente manera: en Numerario \$ 4.000,00 y en es-
pecie \$ 10'996.000,00.- Los accionistas que pagan en
especie es la Compañía INMOBILIARIA MAGIA
S.A., Galo Vicente Pallo Palacios, mediante el aporte
de bienes inmuebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de
accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente:
Luis Alfredo Galarza Palacios, María Dolores Pallo
Palacios, Blanca Rosa Pallo Palacios, Edelina del Ro-
sario Pallo Palacios, Galo Vicente Pallo Palacios e
Inmobiliaria Magia S.A.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION
LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta
General de Accionistas y es administrada por el Pre-
sidente y el Gerente. Ejercen la representa-
ción legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el
Gerente obrando individualmente.

Guayaquil, diciembre 9 de 1987
Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario de la Superintendencia de Compañías
Oficina de Guayaquil

En el exterior.

* GORBACHOV REGRESARA A
MOSCU, MAÑANA

* CONDENAN AMENAZA IRANI DE
SOBREPRODUCIR CRUDO

* OSCAR ARIAS RECIBIO EL NOBEL
DE LA PAZ

* JAPON PROTESTA A UNAS
INTRUSION AEREA



La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

En el país.

* EL DOLAR A \$ 247,50 (112 HORAS)

* NO SE HA RESTRINGIDO FONDOS
A UNIVERSIDADES: MINISTRO
ESPINOSA

* LUNES PAGARAN 13 SUELDO A
SERVIDORES PUBLICOS

* 4'624.500 PAPELETAS PARA
VOTAR POR PRESIDENTE Y VICE-
PRESIDENTE